



Etiqueta del Registro

Solicitud de subvenciones para Organismos Públicos, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados

1.- Datos del interesado

NIF / NIE		Apellido 1	
Apellido 2		Nombre / Razón Social	
Correo electrónico			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta
CP		Otros datos de ubicación	
Localidad		Provincia	País
Fax		Teléfono fijo	Teléfono móvil

2.- Datos del representante

NIF/NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	En calidad de	
Fax	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Correo electrónico		

3.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado		
Tipo de vía		Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta
CP		Otros datos de ubicación	
Localidad		Provincia	

4.- Documentación requerida (sólo para entidades privadas sin ánimo de lucro)

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF de la persona que en nombre y representación de la entidad solicita la concesión de subvención	<input type="radio"/>	
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/>	
Mandato o poder de representación, debidamente registrado, para actual m nombre y representación de la entidad	<input type="radio"/>	
Escritura Pública y de los estatutos de constitución de la entidad solicitante, debidamente registrados, en los que resulten acreditados los fines y la ausencia de ánimo de lucro	<input type="checkbox"/>	
Memoria de actividades de la entidad en el año anterior a la convocatoria, firmada por el representante legal de la entidad.	<input type="checkbox"/>	
Memoria del proyecto, según Anexo de la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	

(*)Autorizo al Servicio Público de Empleo Estatal a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.